Actividades académicas **para el alumnado del Doctorado** *en Artes y Diseño*

UNAM POSGRADO Artes y Diseño

El alumnado del *Doctorado en Artes y Diseño*, **obligatoriamente** se deben registrar semestralmente por lo menos en una de las siguientes actividades académicas, al momento de la inscripción semestral:

1. CONFERENCIA

Impartir una **conferencia** en alguno de los eventos que organiza el posgrado:

- Congreso de alumnos de posgrado de la UNAM
- Coloquio de Estudiantes del Posgrado en Artes y Diseño
- Simposio del Posgrado en Artes y Diseño

2. CONFERENCISTA

Participación como **conferencistas** en simposios, congresos o cualquier actividad académica externa a la FAD o a la UNAM, en la que se les otorgue comprobante oficial.

3. CICLOS DE CONFERENCIAS

Organización de **ciclos de conferencias**, mesas redondas, paneles de discusión etc., por parte del alumnado del doctorado, relacionados con sus temas de investigación o con sus respectivas disciplinas y líneas de investigación.

4. CURSOS

Impartición de **cursos extracurriculares** con valor en créditos (con duración mínima de 20 horas, en instituciones oficiales o instituciones de educación superior).

5. CURADURÍA DE EXPOSICIONES

6. EXPOSICIONES COLECTIVAS

Organización, coordinación y participación en **exposiciones colectivas** en cualquier sede interna o externa a la UNAM.

7. EXPOSICIONES

Presentación de **exposiciones individuales** en galerías de la FAD o externas, ya sea privadas o del sector público.

8. PARTICIPACIÓN

Participación institucional en proyectos académicos tanto en el país, como en el extranjero (cursos, seminarios, diplomados, laboratorios de producción, etc., con comprobantes oficiales de participación).

9. ASIGNATURAS

Inscripción a las asignaturas de los cuatro planes de estudio de Maestría del Programa de Posgrado en Artes y Diseño, con visto bueno de su tutora o tutor principal y con firma de acuerdo del docente de la asignatura.

Cabe aclarar que las actividades académicas que el tutor o tutora, así como el comité tutor asigne al alumnado como son: cursos, seminarios o laboratorios-taller que considere pertinentes a cursar por necesidades de la investigación, dentro o fuera de la UNAM, son obligaciones independientes a las actividades arriba mencionadas.

Los nueve puntos descritos corresponden a resultados propios (de los doctorandos) en el proceso creativo de investigación-producción y pueden beneficiar a diversos sectores ya sea académicos y en el ámbito de la difusión de la cultura.

En caso de que la actividad académica a desarrollar no se encuentre en el listado, el alumnado del doctorado podrá proponerla para su aprobación al Comité Académico del Programa de Posgrado en Artes y Diseño.

www.posgrado.unam.mx/artesydiseno/

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, a 11 de enero del 2023.